CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 29 de mayo 2026

Señor:
JAVIER DIAZ DIAZ
Supervisor Contrato nro.CO1.PCCNTR.9030014 de2026
Coordinador Académico de Programas Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mayo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9030014 de 2026

DUBY BERMUDEZ RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 49.654.872 de Aguachica Cesar, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el presente contrato, la suma de TREINTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEIS CIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($30.793.620). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2026. b) SEIS (06) pagos iguales por los meses de MARZO a AGOSTO de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($4.737.480) cada uno y c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de SEPTIEMBRE de 2026.

Plazo: Será hasta el 2 de septiembre de 2026.

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación titulada, complementaria y virtual, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander. PATRONAJE Y ESCALADO DE PANTALÓN.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA.	Ejecución de formación complementarias para impartir a población regular en las siguientes de las fichas: 3430671 – 3458511 – 3474429 – 3474440 – 3486344 – 3491247 – 3498354.	Se imparte formación complementaria a las comunidades. Se anexa evidencia en PDF.
2	Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizajes establecidos por la Entidad.	Realizar guías de aprendizaje, creación de rutas de aprendizaje y asociar aprendices.	Archivo soporte en el portafolio del instructor reportes de juicios evaluativos y guías de aprendizaje.
3	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Una vez se finalizaron las formaciones de las fichas creadas se realizó su evaluación en Sofia plus.	Se anexa evidencia en PDF.
4	Apoyar, cuando así se requiera, actividades de promoción, divulgación y socialización de los programas de Formación Profesional Integral, así como los servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación.	Divulgación por redes sociales	Evidencia Pantallazo

5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Se realizó la inducción a cada ficha asignada, en los horarios asignados.	Carga académica con formación complementaria
6	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	En la formación complementaria impartida se asocia y evalúa cada una de las fichas impartidas, así mismo la creación de documentos de guías de aprendizaje para la ejecución.	Archivo soporte en el portafolio del instructor reportes de juicios evaluativos y guías de aprendizaje.
7	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Se ejecutaron las formaciones complementarias de las fichas, nombradas en la obligación No 1	Se imparte formación complementaria a las comunidades. Se anexa evidencia.
8	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.	Entrega de planilla de pago seguridad social del mes de abril para proceso de cuenta de cobró: 4650852822.	Evidencia en SECOP II.
9	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al	Hacer uso adecuados de los activos del SENA.	Hacer uso adecuados de los activos del SENA.

	supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
10	Atender de manera oportuna los requerimientos de carácter contractual y técnico formulados por el Supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución que evidencien el cumplimiento del objeto contractual	Se atiende las solicitudes de formación complementaria redireccionadas por parte del Coordinador de Programas Especiales.	Correos enviados desde la coordinación de formación de programas especiales. Creación de fichas de formación para diferentes poblaciones. Se anexa en evidencias.
11	Presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Entrega la cuenta de cobro del presente mes según calendario e indicaciones dadas por la coordinación académica.	Evidencia en Secop II. – ejecución del contrato.
12	Realizar desplazamientos dentro o fuera del territorio nacional cuando resulte necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual, previa autorización de la Entidad, y legalizar las órdenes de viaje conforme a los procedimientos y lineamientos del SENA	Durante el mes no se realizo desplazamiento	N/A
13	Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional.	Se cumple con la programación de fichas solicitadas y asignadas por coordinación.	Registro de tiempos en Sofia plus.
14	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Se asistió a reunión convocada por la entidad en factores de riesgos relacionados con SST	Se anexa evidencia en PDF.

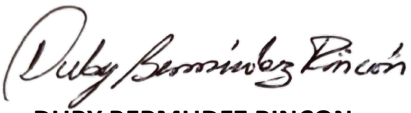
A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social nro. 4650852822, expedida por soporte de pago planilla ach SOI ante el cual se hizo el pago referente al mes de abril del 2026.

Cordialmente,



DUBY BERMUDEZ RINCON
Contratista
C.C. No. 49.654.872 de Aguachica



JAVIER DIAZ DIAZ
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.9030014 de 2026

Control de Cambios

DUBY BERMUDEZ RINCON
CO1.PCCNTR. 9030014 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MAYO DE 2026

1. Obligación:

Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA. Ejecución de formación complementaria mes actual a las fichas: 3430671 -3458511 – 3474429 – 3474440 – 3486344 – 3491247 - 3498354.

Evidencia FICHA 3430671: Ejecución y cierre de formación en patronaje y confección industrial de camisa masculina en el Salón comuna del barrio santa bárbara del municipio de Lebrija.





Evidencia FICHA 3413957: ejecución y cierre de formación en patronaje y escalado de pantalón En el salón comunal paseo del puente una en el municipio de Piedecuesta.





DUBY BERMUDEZ RINCON
CO1.PCCNTR. 9030014 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MAYO DE 2026

Evidencia FICHA 3474429: Ejecución de formación en patronaje de prendas de seguridad industrial en el salón comunal del barrio Alares del municipio de Floridablanca.





Evidencia FICHA 3474440: Inicio y Ejecución en patronaje de vestido de baño en el salón Comunal del barrio Alares del municipio de Floridablanca.

.





Evidencia FICHA 3486344: Ejecución en formación en operación de máquinas de operación de Máquinas de procesos textiles en la fundación Fulminia en el municipio de Bucaramanga.

DUBY BERMUDEZ RINCON
CO1.PCCNTR. 9030014 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MAYO DE 2026





Evidencia FICHA 3491247: Inicio y Ejecución de formación en elaboración de patrones básicos de Chaqueta de dama.





Evidencia FICHA 3498354: Inicio y Ejecución de formación en operación de máquinas de procesos textiles en el taller del centro juvenil amanecer del barrio Regadero.





DUBY BERMUDEZ RINCON
CO1.PCCNTR. 9030014 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MAYO DE 2026

2. Obligación:
Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodología y resultados de aprendizaje establecidos por la Entidad.



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación**: ELABORACIÓN DE PATRONES BASICOS DE CHAQUETA DAMA
- Código del Programa de Formación: 82450036 V1
- Nombre del Proyecto Formativo (si aplica): Fase del Proyecto (si aplica): 3
- Actividad de Proyecto Formativo (si aplica) Tres actividades
- Competencia: Elaborar Patrones De Acuerdo Con Las Especificaciones Técnicas 260601035
- Resultados de Aprendizaje:

Rap. Utilizar Herramienta, Elementos Y Recursos Necesarios.
-Realizar Las Operaciones Básicas En Matemáticas.

RaE. Identificar Las Medidas Y Proporciones Del Cuadro De Tallas
-Identificar Las Características De Materiales E Insumos

RaE. Interpretar Muestra Física O Bocetos Para El Trazo Del Patrón Básico De La Chaqueta Dama
-Realizar Patrones Básicos De La Chaqueta Dama,Manga Sastre Y Cuello Sport.

RaE. Identificar Las Piezas Del Patrón Básico De La Chaqueta Dama, Manga Sastre Y Cuello Sport
Por Medio De Anotaciones Técnicas.
-Identificar El Orden Operacional De La Chaqueta Dama

Duración de la Guía de Aprendizaje (horas): 40 horas

2. PRESENTACIÓN

Cordial saludo Aprendiz

- El programa de formación ELABORACIÓN DE PATRONES BASICOS DE CHAQUETA DAMA, tiene como objetivo brindar capacitación y/o fortalecer de las competencias de conocimiento y desempeño en cada uno de los procesos de la prenda

GFPI-F-135 V01

3. Obligación:

Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas actividades que, de acuerdo a los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendice y hallazgos en el registro de la información.

DUBY BERMUDEZ RINCON
CO1.PCCNTR. 9030014 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MAYO DE 2026



4. Obligación:

Apoyar, cuando así se requiera, actividades de promoción, divulgación y socialización de los programas de Formación Profesional Integral, así como los servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación.

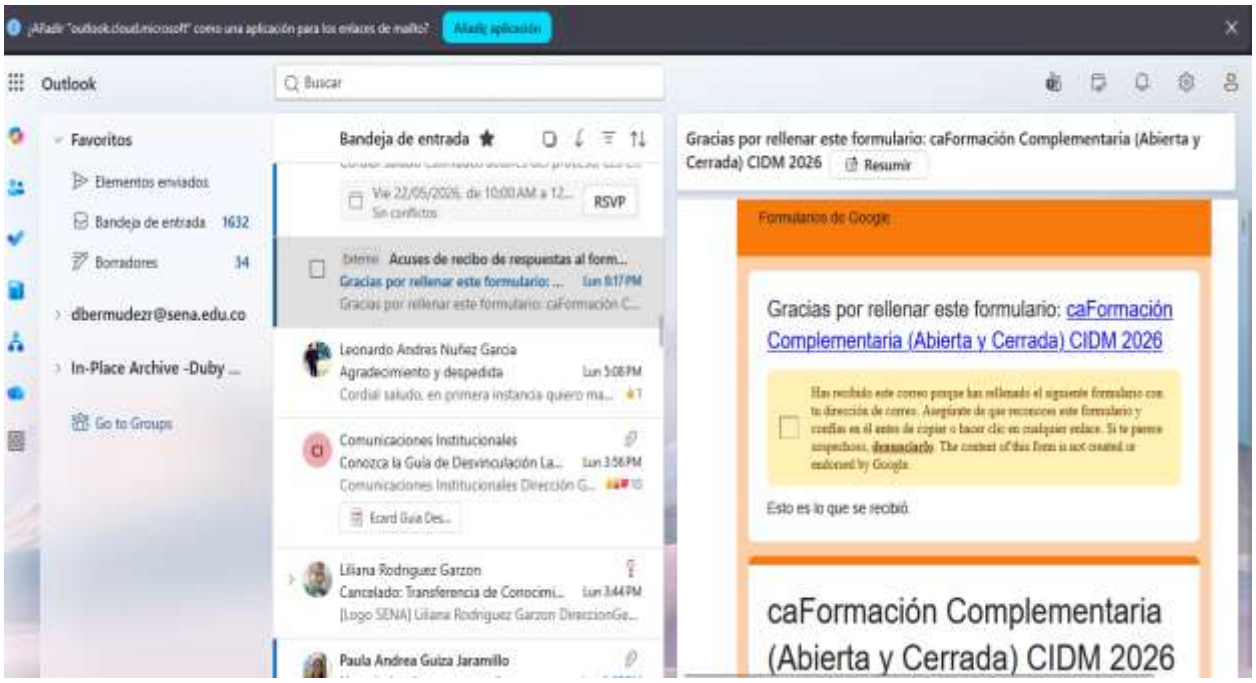


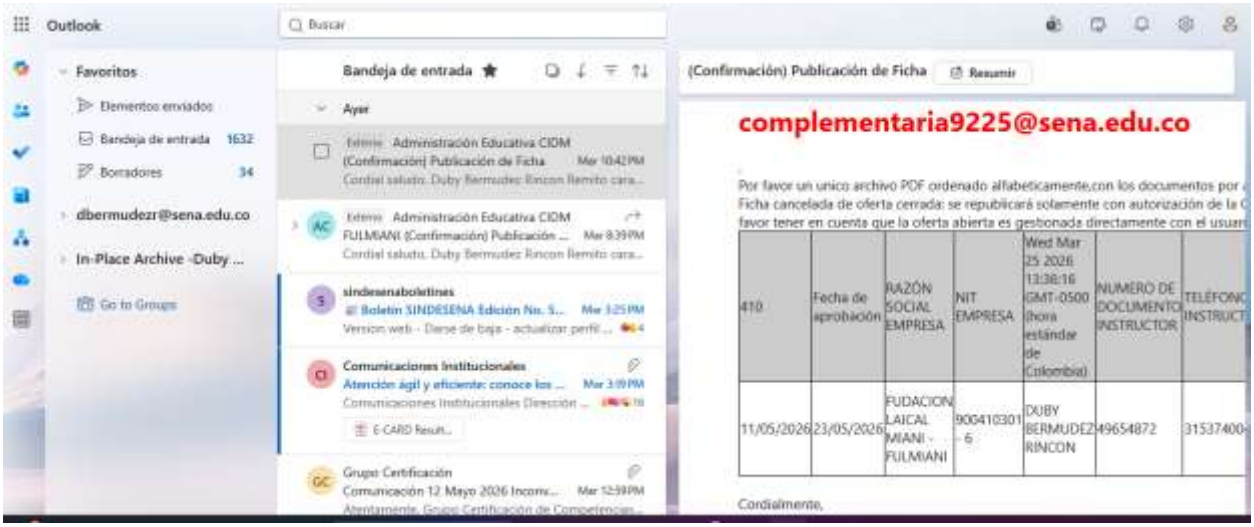


DUBY BERMUDEZ RINCON
CO1.PCCNTR. 9030014 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MAYO DE 2026

5. Obligación:
Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.

En proceso de solicitud de fichas complementarias en plataforma

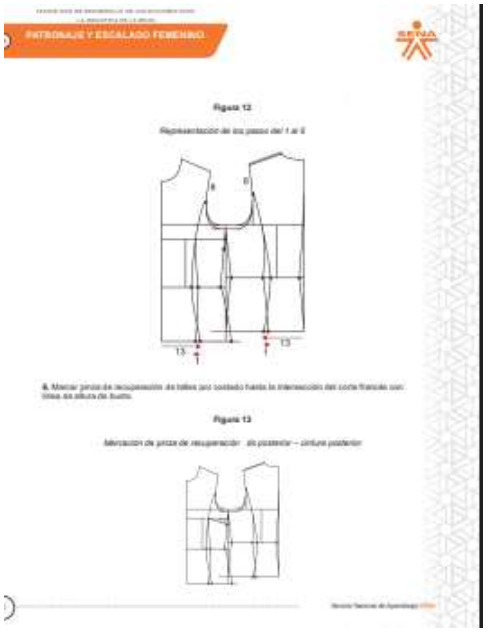


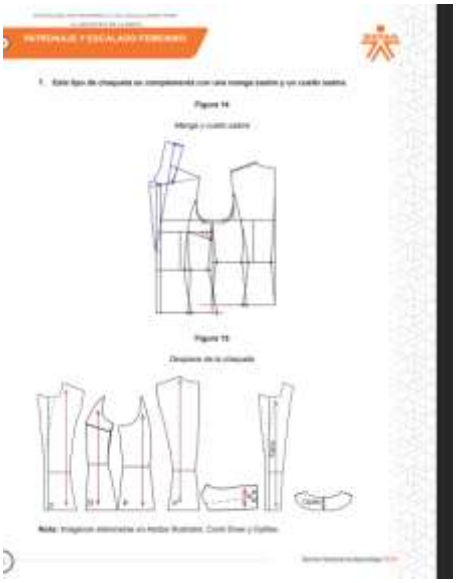


DUBY BERMUDEZ RINCON
CO1.PCCNTR. 9030014 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MAYO DE 2026

6. Obligación:
Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).

Se crean mecanismos para fortalecer el aprendizaje en la formación profesional integral de Los aprendices.

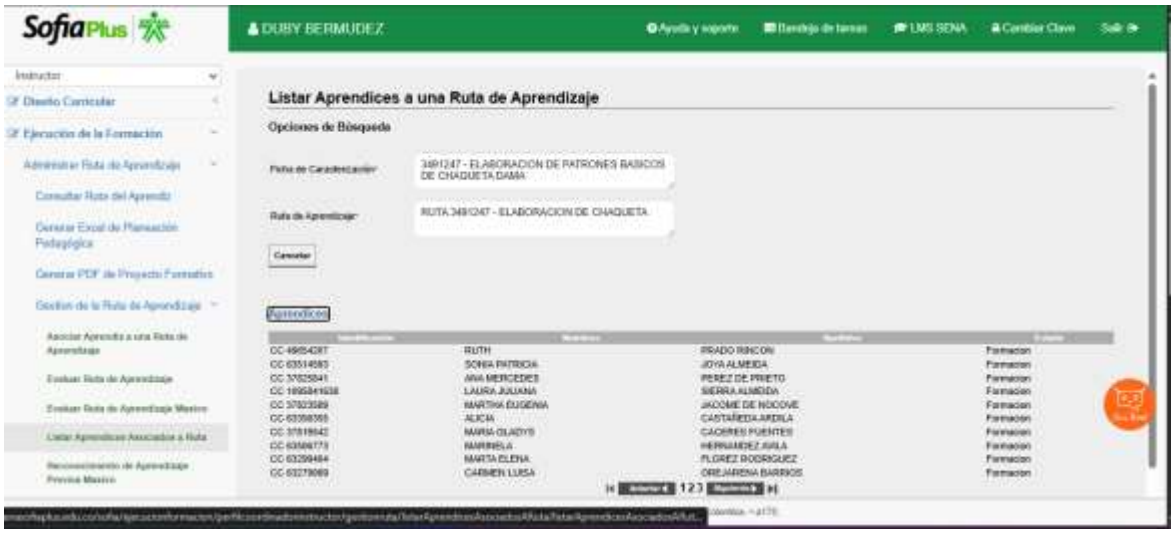




7. Obligación:

Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.

DUBY BERMUDEZ RINCON
CO1.PCCNTR. 9030014 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MAYO DE 2026



8. Obligación:

Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.

DUBY BERMUDEZ RINCON
CO1.PCCNTR. 9030014 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MAYO DE 2026

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	49654872
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DUBY BERMUDEZ RINCON
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 204 C # 40-177 LOS ANDES	TELÉFONO:	6999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	4650852822	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2026/04/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		0096490372	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004 7	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 304.000
		SUBTOTAL:	1	$ 304.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264 2	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 237.500
		SUBTOTAL:	1	$ 237.500
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153 6	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 19.900
		SUBTOTAL:	1	$ 19.900

VALOR SIN MORA:	**$ 561.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 561.400**

9. Obligación:

Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

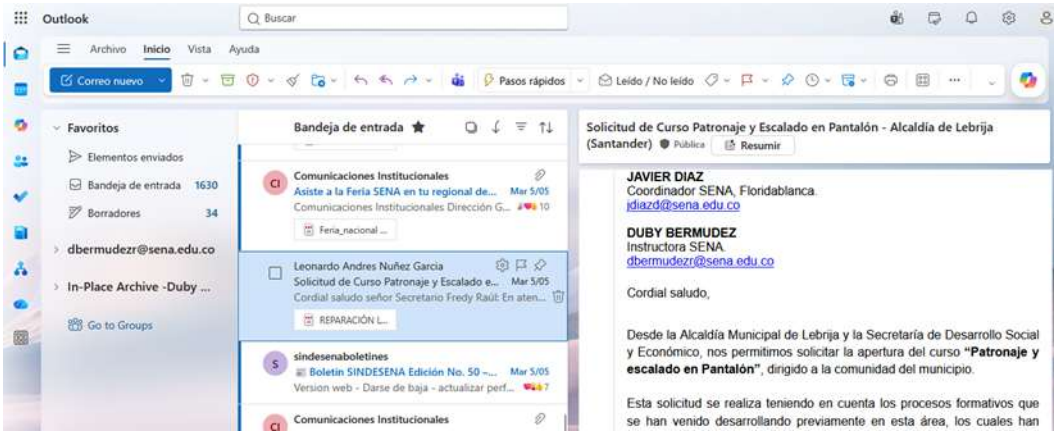


DUBY BERMUDEZ RINCON
CO1.PCCNTR. 9030014 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE MAYO DE 2026

10. Obligación:

Atender de manera oportuna los requerimientos de carácter contractual y técnico formulados por el Supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución que evidencien el cumplimiento

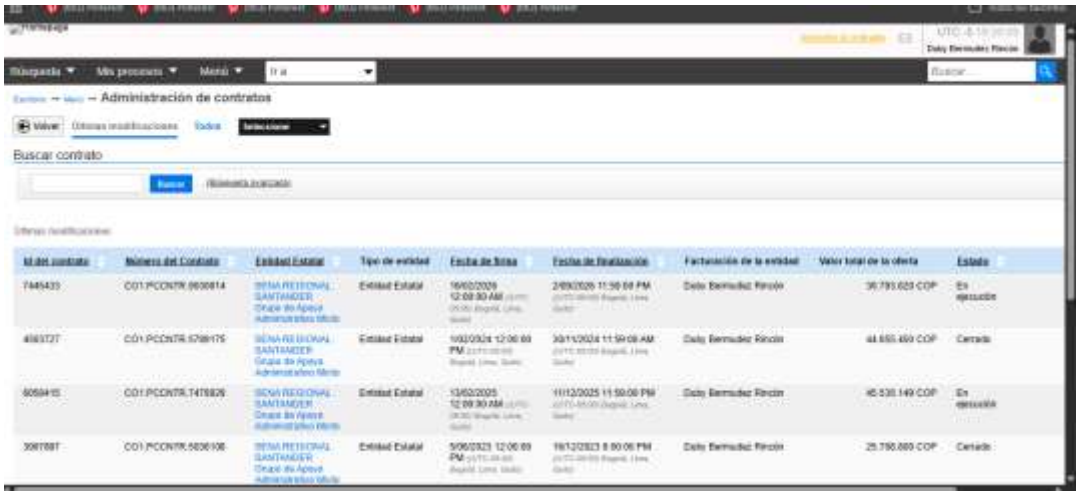
Se atendieron los requerimientos de solicitudes de formación y contractuales, se elaboró el informe mensual y las evidencias en cumplimiento al objeto.



11. Obligación:

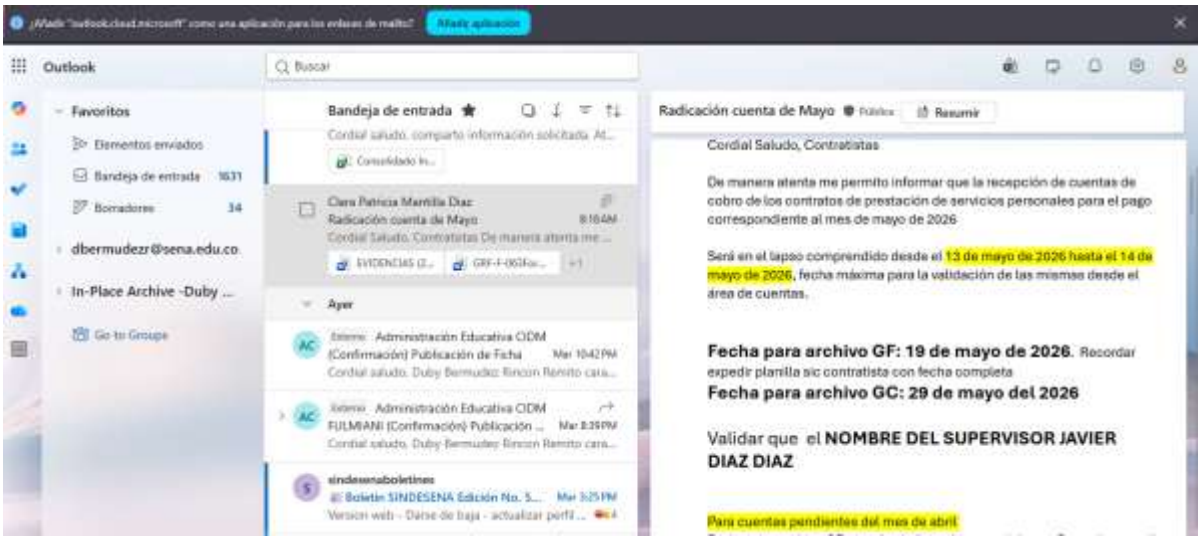
Presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de la cuenta de cobro.

Entrega de informe contra actual y demás documentación que soporte la ejecución del objeto contra actual



Entrega en las fechas establecidas la cuenta de cobro del presente mes según calendario

e indicaciones dadas por la coordinación académica.



13. Obligación:

Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional Se cumple con la programación de fichas solicitadas y asignadas por coordinación.

